

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 3-321
RETIRO,
VISTOS: 26 NOV. 2012

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su Reglamento

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de la comunidad en traslado de las diferentes organizaciones deportivas para representar a la Comuna en eventos de carácter intercomunal y Regional.

2.- En el apoyo a las familias de escasos recursos, en locomoción para traslado de familias servicios Funerales

DECRETO

1.-CALIFIQUESE, de urgente la necesidad de contratación de servicios "traslado de organizaciones deportivas y traslado de Familias servicios Funerales"

2 -EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo con proveedor Sr. IVAN CHANDIA GUZMAN Rut: 10.784.295-0, por un monto \$ 2.100.000 (Dos Millones Cien Mil Pesos) Exento de IVA. "Por traslado ida y regreso desde diferentes sectores de la Comuna, servicios Funerarios y delegaciones Deportivas.

3- IMPUTESE, el costo de \$ 400.000 (Cuatrocientos Mil Pesos) al Ítem 22-08-007-000-005, "Programas Deportivos" El costo de \$ 1.700.000 (Un Millón Setecientos Mil Pesos) al Ítem 22-08-007-04 "Programas Sociales" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía-Secmun
- Admun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Archivo Secpla